

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	-------------

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza el presente proceso, informando que transcurrido el término otorgado al abogado nombrado como apoderado de pobreza por auto que antecede, el mismo no se hizo presente en el proceso, ni tampoco elevó manifestación alguna. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 27 de Agosto de 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintisiete (27) de Agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso: **AMPARO DE POBREZA**
Solicitante: **ANDRES PATIÑO GIRALDO.**
Radicado: **17001-40-03-010-2020-00148-00**

Visto el informe secretarial que antecede, y ante la ausencia de posesión en el cargo del abogado **Dr. JORGE ALONSO ZULUAGA RAMIREZ**, sin haber hecho manifestación alguna, se hace necesario nombrar nuevo apoderado de pobre en la presente solicitud elevada por **ANDRES PATIÑO GIRALDO**, **con el fin de adelantar un proceso DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.**

De conformidad con lo anterior, **DESÍGNENSE** de la lista de abogados que litigan en esta célula judicial al **Dr. HECTOR JAIME RIOS MARIN** a quien se le notificará el nombramiento de conformidad con el artículo 154 del C.G.P.

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	-------------

Teniendo en cuenta lo anterior, infórmese al abogado designado que el nombramiento es de forzosa aceptación.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 085 del 28 de Julio de 2020 FRANCISCO CARASCO VELASQUES. Secretaria
